

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8997 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 309/2008, por Auto de fecha 12 de febrero de 2016, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Excel Obres Tècniques, S.L.", con CIF/NIF: B25383175, y domicilio social en Cami Lluís Companys, 29, 7è 2a, Lleida (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 12 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160009575-1